ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO
TOLIMA - COLOMBIA
NIT. 890.702.038-1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA

CERTIFICA:

Que el Municipio de Prado – Tolima, en el marco del proyecto de inversión denominado **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA PARA EL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA"**, realizará una cofinanciación para la ejecución del respectivo convenio, mediante la entrega de recursos **EN ESPECIE**, consistentes en la disponibilidad de maquinaria y vehículos, cuyo valor financiero asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($29.200.000) M/CTE.**

Para tal fin, el municipio dispone del siguiente parque automotor, con sus respectivos operarios, a saber:

EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	MODELO	OPERARIO/CONDUCTOR
VOLQUETA SENCILLA OLN 378	INTERNATIONAL	DURASTAR 4300SBA	2020	1
VOLQUETA SENCILLA OLN 379	INTERNATIONAL	DURASTAR 4300SBA	2020	1
RETROEXCAVADORA	KOMATSU	WB93R-5E0	2022	1
MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD535-5	2022	1
VIBROCOMPACTADOR	BOMAG	BW 177 D-5	2022	1

Se expide en el Municipio de Prado - Tolima, a los **DOS (02)** días del mes de **JULIO** de **DOS MIL VEINTICINCO** (2025).

JOSE JADEL FLOREZ SERRATO
Alcalde Municipal
Prado Tolima

Proyecto y Elaboro: Bryan Steve Bahamon Penagos / Director Tecnico de proyectos, obras civiles e interventorías.
Reviso y Aprobó: Carlos Andres Ortiz Tique / Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal.



Cuida la Vida, Cuida tu Energía
¡Usa el agua con sabiduría!

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.978.082
FLOREZ SERRATO

APELLIDOS
JOSE JADEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1966
PRADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

08-OCT-1984 PRADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2500400-00207076-M-0005978082-20091231 0019817[illegible]A 2 6350[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DE PRADO TOLIMA
N.I.T.: 809.004.333 – 0

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA

CERTIFICA:

Que el revisados los archivos del Concejo Municipal de Prado, el Acuerdo Municipal N° 014 del 09 de Octubre del 2018 corresponde al siguiente Objeto "***POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA; PARA CONTRATAR Y SE SEÑALAN LOS CASOS EN QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA***", el cual al ser Aprobado y Sancionado a la fecha se encuentra vigente en especial las facultades para contratar de acuerdo con el *Parágrafo Único* del *Artículo Tercero* del precitado Acuerdo Municipal, el cual se anexa a la presente.

La presente se expide a solicitud de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Prado - Tolima.

Dado en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Prado Tolima, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025).

JAMES VARGAS PERALTA
Secretario General del Honorable Concejo Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JOSE JADEL FLOREZ SERRATO identificado(a) con C.C. 5978082 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de PRADO - TOLIMA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO ALIANZA SOCIAL POR PRADO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en PRADO (TOLIMA), el martes 31 de octubre del 2023.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ - LINA MARIA GONZALEZ GOMEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ROBERTO CARLOS OSPINO CURCIO

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

EDGAR GARCÍA – NOTARIO

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR JOSE JADEL FLOREZ SERRATO, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2.024 – 2.027.

Siendo las 11:00 A.M del dia treinta (30) de Diciembre de dos mil veintitres (2.023) el Señor Notario Unico del Circulo de Purificación – Tolima Doctor **EDGAR GARCIA**, se desplazó al Centro Recreativo y Cultural **"EL MATACHIN"**, del municipio de Prado – Tolima, con el fin de tomar posesión al señor **JOSE JADEL FLOREZ SERRATO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania número 5.978.082 de Prado – Tolima, como Alcalde del Municipio de Prado – Tolima, para el periodo constitucional 2.024 - 2.027 presentando los siguientes documentos

- Cedula de ciudadania en onginal, con su respectiva fotocopia
- Fotocopia de libreta militar.
- Formato Unico de Hoja de vida (Persona Natural)
- Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada
- Formato E-27. Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal, en la cual se hace constar que el posesionado fue elegido Alcalde del municipio de Prado – Tolima, para el periodo constitucional 2.024 – 2.027 por el partido ALIANZA SOCIAL POR PRADO
- Certificado de antecedentes especial No. 237120827 expedido por El jefe División de Reclutamiento Con El Ciudadano, de la Procuraduria General de la Nacion, de fecha 18 de Diciembre de 2.023.
- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policia Nacional de Colombia, de fecha 18 de Diciembre de 2.023
- Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, validacion No 80391495 expedido por la Policia Nacional de Colombia
- Certificado expedido por El Contraior Delegado de la Contraloria General de la República, donde consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal, de fecha 18 de Diciembre de 2.023.
- Consulta en linea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Certificado de la base de datos de deudores alimentarios morosos (**REDAM**), de fecha 27 de diciembre de 2.023 expedido por el Ministerio de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.
- Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses.

- Formato 210. Declaración de renta y complementario. personas naturales
- Concepto de aptitud laboral de fecha 28 de Diciembre de 2 023 suscrito por Medico Especialista en Saludo Ocupacional
- Declaracion juramentada rendida ante la Notaria Única del Circulo de Purificación – Tolima en la que manifiesta no estar incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Articulo 97 del Decreto Ley 1421 de 1 993 para ejercer el cargo de Alcalde municipal de Prado – Tolima, por el penodo 2 024 – 2 027
- Declaración juramentada rendida ante la Notaria Única del Circulo de Purificación – Tolima, en donde manifiesta que no se encuentra en situación de deudor moroso con el Estado, o en su defecto haber suscrito acuerdos de pago vigentes.
- Declaración juramentada rendida ante la Notaria Única del Circulo de Purificación – Tolima, en donde manifiesta el monto de sus bienes
- Certificación de la Escuela Superior de Administración Pública, donde certifica que **JOSE JADEL FLOREZ SERRATO,** Alcalde electo del municipio de Prado – Tolima, asistió al seminario de inducción a la administración pública para Alcaldes electos 2 024 – 2 027.

Manifestando así que de esta forma cumple con todos los documentos exigidos por la Ley para su respectiva posesión.

Seguidamente el señor Notario Único del Circulo de Purificación – Tolima. Doctor **EDGAR GARCIA,** procedió a tomarle juramento de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, expresando lo siguiente: "***Jura a DIOS y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes a Colombia, las ordenanzas y los acuerdos.... ¡SI JURO!***

El suscrito Notario Único del Circulo de Purificación – Tolima, deja constancia que la presente acta de posesión y las funciones del Alcalde, empezaran a regir a partir del dia primero (1°) de Enero de dos mil veinticuatro (2.024)

No siendo otro el Objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron, después de leida y aprobada en todas sus partes, dejándose copia de todos los documentos relacionados anteriormente; copia de esta acta sera reproducida para ser enviada al despacho del Gobernador del Departamento del Tolima despacho de la personeria municipal de Prado – Tolima y despacho de la Alcaldia Municipal de Prado – Tolima.

EDGAR GARCÍA – NOTARIO

Se firmó hoy, treinta (30) de Diciembre de dos mil veintitrés (2 023).

EL POSESIONADO,

JOSE JADEL FLOREZ SERRATO
C.C No

EL NOTARIO,

EDGAR GARCIA

CY

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166248203

(415)7707212489984(8020) 000014116624820 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE PRADO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Prado 5 6 3

41. Dirección principal
CR 6 9 36 BRR EL COMERCIO

42. Correo electrónico alcaldia@prado-tolima.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 1 4 0 2 0	3 2 0 3 0 4 8 7 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 0 0 8 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2																

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ SERRATO JOSE JADEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166248203

(415)7707212489984(8020) 000014116624820 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número	0	
73. Fecha	1 7 8 5 0 8 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	5 6 3	
Vigencia		
80. Desde	1 7 8 5 0 8 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	1 0 0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141166248203

(415)7707212489984(8020) 000014116624820 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 9 7 8 0 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	SERRATO	JOSE	JADEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275693170

PIB
08:54:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JADEL FLOREZ SERRATO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5978082:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275694872

PIB
09:10:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE PRADO identificado(a) con NIT número 8907020381:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de julio de 2025, a las 09:08:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5978082
Código de Verificación	5978082250710090820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de julio de 2025, a las 09:07:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8907020381
Código de Verificación	890702038125071009070 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2025 02:16:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5978082** y Nombre: **JOSE JADEL FLOREZ SERRATO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118443816** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:10:24 PM horas del 20/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5978082**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ SERRATO JOSE JADEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO
TOLIMA - COLOMBIA
NIT. 890.702.038-1

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA

C E R T I F I C A

Que el MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA, identificado con NIT. 890.702.038-1 se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por concepto relacionado con dichos aportes con corte al mes de junio de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente se expide con destino a la Gobernación del Tolima

Dada en Prado Tolima al veinte (20) días de junio de Dos Mil Veinticinco (2025).

RUTH DALY GRIMALDO ARIAS
Profesional Universitario

Carrera 6a. No.9-37 Barrio El Comercio
E-mail: contactenos@prado-tolima.gov.co
tesoreria@prado-tolima.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.735.338**

GRIMALDO ARIAS

APELLIDOS

RUTH DALY

NOMBRES

Ruth D. Grimaldo A

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1966

PRADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O-	F
ESTATURA	G.S RH	SEXO

11-SEP-1985 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2909100-00214063-F-0065735338-20100210 0020814263A 1 24980663

Powered by CamSca

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



41209-T

UTH DALY

RIMALDO ARIAS

.C. 65735338

ESOLUCION INSCRIPCION 086 FECHA 22/12/94

NIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00049019

Powered by CamScanner

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Powered by CamSca

106

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EE94B2134BCFFB0A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH DALY GRIMALDO ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65735338 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 41209-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-GB-015
		Versión: 001
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 1
	FORMATO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Vigente desde: 17/08/2023

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, JOSE JADEL FLOREZ SERRATO identificado con cédula de ciudadanía No. 5.978.082 expedida en Prado Tolima ,actuando en nombre y representación Legal del Municipio de Prado Tolima por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Gobernación del Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Gobernación del Tolima a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: JOSE JADEL FLOREZ SERRATO

Identificación: No. 5.978.082 expedida en Prado Tolima

Fecha: 15/07/2025

108

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:18:37 horas del 20/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5978082,** Apellidos y Nombres **FLOREZ SERRATO JOSE JADEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL TOLIMA**, con NIT **800113672-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5978082 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/07/2025 11:04 AM

Código Verificación: **2TVDSC71Z9**

Válida hasta: **08/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO

0 Recomendación (es)

Número de documento:890702038

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 73

Últimas ofertas enviadas: 23/01/2025
Ultima selección24/01/2025
Última actualización:15/07/2025 11:45 AM

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO
Nombre abreviado: ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 890702038
Código unidad / subunidad ejecutora:
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL - Tolima Departamento: Tolima

15% Datos del perfil
Como incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Información General

¿Entidad Descentralizada?: Si No
Entidad Estatal / Proveedor de la que depende:
Orden: Territorial
Rama: Ejecutiva
Sector: Función Pública
Tipo de Entidad: Alcaldía

Contactos

Código postal: 73563
Correo electrónico de la oficina: alcaldia@prado-tolima.gov.co
Teléfono de oficina: 2277044
Fax de oficina:
Página web: http://www.prado-tolima.gov.co